

PROPUESTAS PRELIMINARES

MESA 1: Autonomía Financiera, Indicadores de Descentralización y Fiscalización

La Mesa define como misión de los gobiernos regionales llegar a ser, de manera efectiva, **la administración superior de la región**.

Para alcanzar ese objetivo deben desarrollarse diversas acciones, que se estructuran en seis conceptos clave, cuya concreción determina la medida del avance del proceso de descentralización y fortalecimiento regional.

Pueden separarse en acciones que los gobiernos regionales pueden desarrollar con sus propios recursos y aquellas que requieren cambios legislativos o impulso del gobierno central. Hay muchas iniciativas, por supuesto, que tienen un carácter mixto.

La Mesa hace suyas, además, las principales conclusiones del Consejo Asesor Presidencial de Descentralización (CAPD), que se incluyen. En particular, se sugiere que, con las medidas que se proponen, se formule una **hoja de ruta** clara para la implementación progresiva, con fases y plazos concretos, de las reformas, con la que las instituciones involucradas puedan alinearse y avanzar de manera coordinada.

Las áreas de acción son las siguientes:

1. Autonomía y atribuciones

a) Optimización de recursos propios

- Asociatividad y liderazgo:
- A.1. Gabinetes Gores-Seremis;
- A.2. Creación de una Asociación Chilena de Gobiernos Regionales como una Corporación Privada con un Estatuto aprobado por cada Consejo Regional e ingresos provenientes de las cuotas de sus socios.
- A.3. Talento regional: fortalecimiento de relaciones con Universidades y otras instancias empresariales y sociales.

b) Demandas al gobierno y parlamento

- B.1. Autonomía y legitimidad democrática. El Gobernador Regional preside el Gabinete Región – Nación con participación de los

Directores de División, el Delegado Presidencial y los Seremis. Fin a las duplicidades y conflictos de mando.

- B.2. Autonomía de gestión.
- Establecer que los Gobiernos Regionales quedan excluidos del sistema que impone el DL 1263 de 1975 para lo cual proponemos una ley corta que modifique la ley 19.175 tal como indica la propuesta establecida en el proyecto Regiones más fuertes (Boletín 15.912-5 mayo 2023).
- “Los gobiernos regionales no estarán comprendidos dentro de los servicios e instituciones del sistema de administración financiera del Estado al que alude el artículo 2° del decreto ley N°1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, ni les será aplicable lo dispuesto en las demás normas de ese cuerpo normativo sobre la administración de sus finanzas sino en lo señalado en esta ley y en las demás leyes y normas relativas a la administración financiera del Estado.
- En particular, a los gobiernos regionales les serán aplicables los artículos 19 bis, 44, 70, las normas sobre información financiera, presupuestaria y contable y aquellas contenidas en el título V, todas del decreto ley N° 1.263.”
- Fin a la tutela de DIPRES.

B.3. Traspaso de servicios públicos.

- Fortalecimiento de las competencias regionales (CAPD). Se deben transferir competencias específicas a los gobiernos regionales (GOREs), en áreas clave para el desarrollo territorial, acompañadas de recursos suficientes y de un marco legal que asegure la continuidad de las políticas.

2. Capital humano

A.1. Optimización de recursos propios

Fortalecimiento de capacidades locales: Los Gobiernos Regionales, por sí mismos o en alianza a través de una Asociación Chilena de Gobiernos Regionales, con el apoyo de la SUBDERE y de las Universidades Regionales pondrán en marcha un programa especial de **Fortalecimiento de Capacidades Regionales 2025-2030**, con financiamiento para:

- (i) Aumento de dotación de profesionales en GORE (perfil: planificación, formulación de proyectos, control financiero) vía modificaciones a la Ley de Plantas o contrata especial,
- (ii) Capacitación intensiva de funcionarios y autoridades regionales en gestión pública, con apoyo de universidades (diplomados en descentralización, etc.),

(iii) Creación de unidades técnicas regionales de apoyo a municipios en preparación de proyectos (así todos los territorios pueden absorber nuevos fondos). Este programa debe anticiparse a los traspasos: *formar antes de transferir*.

A.2. Alianza estratégica GORE-Universidades:

Recomendar formalmente a cada Gobierno Regional firmar un **Convenio Marco de Colaboración** con las universidades de su territorio dentro del próximo año. Este convenio debe identificar áreas prioritarias de colaboración (investigación aplicada, asesorías técnicas, capacitación, emprendimiento, cultura), establecer cofinanciamiento de proyectos (con % del FNDR o FIC reservados) y mecanismos de seguimiento de impactos. AUR puede coordinar un modelo de convenio replicable

B. Demandas al gobierno y parlamento

- Ley de Plantas de los Gobiernos Regionales

3. Participación.

a) Optimización de recursos propios

- Mejoras reglamentarias al Consejo Regional
- Poner en marcha las estructuras de gobernanza participativa establecidas en las Estrategias Regionales de Desarrollo, con metodologías sistemáticas que generen credibilidad ciudadana y aporten al alineamiento de las prioridades de inversión con las metas comprometidas.
- Generar diversas formas de participación ciudadana destinadas a promover la participación ciudadana, vinculante o incidente según los casos, para fijar prioridades de inversión regional y/o local.

b) Demandas al gobierno y parlamento

.....

4. Ingresos y Gastos.

a) Optimización de recursos propios

.....

b) Demandas al gobierno y parlamento

- Traspaso creciente de recursos
 - Presupuesto regional
 - Ley de Rentas Regionales
 - Tributos regionales
 - Montos mínimos de transferencias FNDR
 - Incorporación de mecanismos que propendan a la equidad entre territorios, considerando las enormes disparidades geográficas y socioeconómicas del país.
 - Revisión del polinomio de reparto, estableciendo incentivos incrementales y no castigos por reducir la pobreza.
 - Tesorería General de la República debería informar en diciembre de cada año la programación financiera a los gobiernos regionales, de manera que estos puedan proyectar sus ingresos y ejecutar adecuadamente sus proyectos.

5. Control

a) Optimización de recursos propios

- Auditorías anuales obligatorias: por empresas auditoras inscritas en la CMF
- Gastos en línea y de conocimiento público.
- Presentación pública de rendición de cuenta de ejecución presupuestaria y estados financieros.
- Uso de normas que ponen al consejo como fiscalizador del presupuesto y de los aspectos financieros de la administración regional.
- Indicadores de desempeño (CAPD). Presupuesto ligado a objetivos, balances, cuentas y auditorías, con información pública y en línea.
- Reforzar la transparencia activa.

b) Demandas al gobierno y parlamento

- Fortalecimiento de las Unidades de Control: por diseño legal, vinculadas a las Contralorías Regionales.
- Reformulación del ciclo presupuestario con especial importancia del ARI y al PROPIR vinculantes.
- Aumentar los recursos de la Contraloría General de la República en proporción al aumento del presupuesto de la Nación.
- Fortalecer legalmente las responsabilidades de control de concejales y consejeros regionales

6. Indicadores

a) Optimización de recursos propios

- Creación de indicadores que den cuenta del avance real de la descentralización y el desarrollo territorial:
 - Encargar a las DIPLADE, con el apoyo del INE, la publicación anual de un **Boletín de Descentralización**, con los principales indicadores, entre ellos:
 - a) Porcentaje del presupuesto regional de efectiva decisión por la autoridad regional.
 - b) Número y tipo de competencias efectivamente traspasadas.
 - c) Capacidad de ejecución presupuestaria regional (eficiencia y eficacia en la inversión).
 - d) niveles de participación ciudadana, en términos de eventos, participación, representatividad, etc.
 - e) Impacto en índices regionales de desarrollo humano y social.

b) Demandas al gobierno y parlamento

- Generación de indicadores de gestión presupuestaria que favorezcan a los GORES que concentren más ejecución en iniciativas de inversión que en transferencias corrientes.

MESA 2: Propuestas de reformas político-institucionales.

Cumbre de las Regiones Concepción, Chile, 2025

Resumen Ejecutivo

I. Introducción

Como marco general, se plantea el modelo de Estado descentralizado, con efectiva autonomía de los Gobiernos Regionales, dentro del marco del Estado unitario. Esto implica recoger no sólo los principios rectores de esta forma de descentralización política y administrativa, sino además una transferencia gradual de competencias desde las autoridades centrales a los Gobiernos Regionales, junto con asegurar fuentes de financiamiento estables. También se deben mantener los órganos de representación plural y deliberativa de la ciudadanía regional, y potenciar sus funciones, para que sean un contrapeso a los gobernadores regionales.

II. Propuestas

II.1. Gobernadores regionales

Se debe dotar a los gobiernos regionales, liderados por los gobernadores regionales, de cierto ámbito de autonomía política o de gobierno, por ejemplo, en materia de diseño o elaboración de ciertas políticas públicas formalizadas a través de una potestad reglamentaria con un ámbito mayor de alcance, de tal forma que **se sitúe al gobernador regional como la “máxima autoridad de la región”**, dentro del marco del Estado unitario descentralizado. A su vez, eso implica reconocer el **rol de coordinación del Gobernador Regional en relación con los ministerios y servicios públicos que operen en la región**, y sobre todo la coordinación de las políticas públicas que se ejecuten en la región, en las materias de su competencia o que le fueren transferidas.

En el corto o mediano plazo, se proponen dos medidas: 1) implementar adecuadamente, o perfeccionar la redacción del actual artículo 16 a) (reformado el 2021), que autoriza al GORE a “convocar a los directores regionales de los servicios públicos....o a los seremis...”, por ejemplo, agregando que éstos deberán concurrir y dar respuesta fundada a las consultas u observaciones que se les formulen. 2) Mantener exclusivamente a los delegados presidenciales provinciales; y 3) en caso de que se mantengan los delegados presidenciales regionales, precisar el rol coordinador del delegado, que ha sido matizado por la reforma de 2021, por ejemplo, con la nueva letra m) del artículo 2 de la LOCGAR, al reconocerse que

dicho rol se ejerce “en coordinación y en conjunto con el gobernador regional”, en el caso de que se mantenga esta autoridad.

También, **fortalecer también a los Consejos Regionales**, sobre todo en su función fiscalizadora y resolutive, según se desarrolla más adelante.

En materia de la representación del gobierno central se propone un representante del Presidente de la República en cada una de las provincias del país, lo que haría que no se justifique la existencia de dicha figura al nivel de las regiones, ni el costo burocrático de la misma. Alternativamente, se propone asignar al Delegado Presidencial la función de seguridad pública, control de la fuerza pública y emergencias, así como la coordinación, fiscalización y/o supervigilancia de los servicios desconcentrados.

Lo anterior implica superar la modalidad actual de la figura del Delegado Presidencial, mediante las correspondientes reformas constitucionales y legales y un nuevo régimen competencial. Proponemos que los actuales Delegados circunscriban sus competencias a las materias de Gobierno Interior y Seguridad y efectúen mínimas coordinaciones administrativas respecto de las autoridades sectoriales en cada Región. Serán los Gobernadores Regionales los que citarán y constituirán un “gabinete regional” con Seremis y Jefes regionales de servicios, para todos los propósitos estrictamente vinculados al Desarrollo Regional.

II.2. Propuestas en materia de competencias de los Gobiernos Regionales

Se propone reconocer con mayor vigor la **potestad reglamentaria regional**, incluso eventualmente la posibilidad de una potestad reglamentaria regional de carácter innovador. Una manera de concretar esta propuesta a corto o mediano plazo, sin alterar la Constitución actual (que es un tema de largo plazo por razones jurídico-políticas) sería reformar la LOCGAR y establecer, como ocurre con las Municipalidades, **funciones privativas o exclusivas de los gobiernos regionales, en ámbitos clave, y otras funciones compartidas con la administración central**. Como consecuencia de aquello, se precisa en la LOCGAR que en las materias privativas o exclusivas quien tiene la competencia primera para regular es el reglamento regional, sin perjuicio de operar el reglamento nacional (si existe) como norma supletoria o subsidiaria en caso de que no exista un reglamento regional, o para el caso de aquellas regiones donde no exista. En ese caso, los reglamentos regionales innovadores, pasarán por control de la Contraloría regional respectiva, en procedimiento breve o sumario.

Otra propuesta consiste en **ampliar el objeto legal de los Gobiernos Regionales a ámbitos propios de la función administrativa del Estado**, específicamente en lo que respecta a la satisfacción de necesidades materiales de las personas, como vivienda, salud, transporte, turismo, u otras; y, en ese contexto,

concretar el traspaso de competencias. En concreto, para el traspaso de competencias hay dos vías: 1) un calendario plurianual de traspaso, establecido por ley previo mandato por disposición constitucional transitoria (el ejemplo es el de la reforma procesal penal); 2) una disposición permanente en la Constitución que liste las principales competencias de los gobiernos regionales, sin perjuicio de las demás que disponga la ley (el ejemplo sería el artículo 300 de la Constitución colombiana).

Para el corto o mediano plazo, en materia de traspaso o transferencia de competencias, se propone que una **ley establezca un calendario plurianual para la transferencia** de competencias, **con temporalidad de mediano y largo plazo**, con diferenciación y pertinencia regional en función de indicadores objetivos de capacidades regionales, y dentro de ámbitos más precisos en materias de inversión pública, desarrollo económico, social y cultural, y la provisión de ciertos servicios públicos.

II.3. Relaciones intergubernamentales y coordinación multinivel

Primero, en cuanto a las relaciones entre las regiones y el nivel central, corresponde establecer un **órgano de coordinación entre el Estado central y los Gobiernos Regionales**, en cuanto institución de relaciones intergubernamentales entre los gobernadores regionales y el Presidente de la República. Lo anterior es sin perjuicio de las instituciones de colaboración sólo de gobernadores regionales (sin el Presidente de la República). Segundo, a nivel de la gobernanza interna de cada región, cabe establecer un **Consejo de Alcaldes/as**, que se deberá establecer en cada región.

Otra medida es establecer la **atribución del Consejo Regional de convocar a los diputados o senadores de la región respectiva** a informar ante el Consejo de los proyectos de ley en tramitación en donde se puedan ver afectada la región respectiva. Esta “convocatoria” sólo se podrá ejercer por un máximo de 2 veces por semestre.

II.4. Propuestas en materia de transparencia y control

Se propone aplicar las normas indicadas por **dictamen de CGR a corporaciones y asociaciones regionales que cumplan funciones públicas**, tengan una parte importante de presupuesto público e integración/designación pública, tal como la Ley de Transparencia, Ley de Probidad en la Función Pública, Ley de Contratación Pública y Ley de Lobby. Para esto también es ideal que éstas se integren al Portal de Transparencia del Estado e integrar a todas las corporaciones y asociaciones regionales en el sistema de gestión y control de cada Gobierno Regional.

Contar con planes **ad hoc**, **Códigos de Ética y/o mecanismos de prevención de delitos basados en matrices de riesgos**, con indicadores y monitoreo constante, así como su información periódica al Consejo Regional y la ciudadanía en general. Contar con los COSOC operativos y funcionando, asegurando un mecanismo de selección idóneo, transparente y autónomo del Gobierno Regional.

Se propone fortalecer a las Contralorías regionales, tendiendo a la desconcentración de la función contralora. Como alternativa, se plantea la creación del cargo de **Oficial de Cumplimiento** en los órganos estatales, incluyendo a nivel subnacional, encargado de recibir y tramitar las denuncias internas o anónimas relativas a infracciones a la ética, probidad e integridad pública. Esta persona debiera tener un grado de autonomía e independencia del jefe de servicio para cumplir adecuadamente su rol.

MESA 3: Aprendiendo de lo andado: buenas experiencias de planificación y gestión territorial

I.- La reflexión sobre las prácticas rescatables del desarrollo territorial

En la ya extensa historia del desarrollo regional y municipal chileno se presentan experiencias diversas. La mayoría de esas prácticas han sido burocráticas, de alcance más bien “teórico” y con escaso resultado de acción modificadora en el territorio. Se ha tratado de textos y documentos elaborados que sistematizan información sobre la realidad de los territorios e incluso propuestas estratégicas sobre el quehacer futuro de diferentes regiones.

Desde los 90 a esta parte, cada Región debe llevar a cabo una “estrategia de desarrollo regional” como un esfuerzo institucional y parcialmente participativo que requiere de sanción formal de cada Consejo Regional. La mayoría de las veces, dichos documentos bien intencionados, se plantean un conjunto de objetivos loables que han tenido una materialización escasa.

La práctica de la “historia regional y local” de Chile muestra algunas experiencias innovadoras de mayor alcance, donde se han logrado alcanzar objetivos propuestos, donde se han movilizado a las comunidades regionales y locales y en donde se valoran resultados de cambios esenciales en los territorios.

Se trata de experiencias más bien excepcionales y particulares, difícilmente replicables y respecto de las que la comunidad directiva profesional y funcionaria no parece haber aprendido lo suficiente.

Pues de eso se trata este Esfuerzo en esta Cumbre de las regiones: buscamos establecer aquellas claves que explican avances significativos, modificaciones territoriales de gran alcance y experiencias institucionales virtuosas. Se trata de profundizar en “esos buenos ejemplos”, para buscar su replicabilidad y aprender de esas buenas prácticas institucionales y sociales.

Otro tanto ocurre con experiencias importantes en el nivel municipal. Desde los tiempos de la denominada “comuna autónoma” post Balmaceda, el Municipio chileno ha debido enfrentar prácticas de política pública complejas, habitualmente con financiamiento insuficiente y tratando de cumplir las expectativas que la

ciudadanía tiene respecto del primer eslabón cercano del Estado en sus comunidades.

Alguna vez se innovó en Santiago devolviéndole su carácter residencial con el subsidio de la renovación urbana. Hay diversas prácticas innovativas en participación ciudadana, en formas de desarrollo intermunicipal, en el mejoramiento de instrumentos de planificación y en el ámbito que los Municipios debieron enfrentar, de un día para otro, responsabilidades educacionales y sanitarias.

Hay diversas prácticas innovativas en participación ciudadana, en formas de desarrollo intermunicipal, en el mejoramiento de instrumentos de planificación y en el ámbito que los Municipios debieron enfrentar, de un día para otro, responsabilidades educacionales y sanitarias. Nos hacemos el deber de rescatar prácticas relevantes en el ámbito municipal que se complementen con el desarrollo regional.

II.- Casos seleccionados y significativos de desarrollo regional y/o comunal

En los años 50 del siglo pasado Chile definió una política territorial con prioridad por las zonas fronterizas y buscó generar “polos de desarrollo” en localidades del extremo Norte y Austral de Chile. **Nació la Junta de Adelanto de Arica**, una experiencia única en nuestra historia, la que con atribuciones, recursos y autonomía inéditas a la fecha, generó condiciones notables de desarrollo en la ciudad de Arica y su entorno precordillerano.

Años después se estableció la **Corporación de Magallanes** con intenciones similares, aunque con un avance menor.

En los años 90 con la restauración democrática y la creación de los Gobiernos Regionales, Chile comenzó a dar pasos decididos en **planificación territorial**, una actividad que había sido “hasta derogada” en Dictadura.

Ello estableció nuevas posibilidades para el actor regional del desarrollo, como ocurrió en la histórica región del Biobío con **la recuperación innovadora de la rivera norte del río Biobío**. Proyectamos y llevamos a cabo un proyecto que requirió de la acción ministerial, regional y comunal, con la conducción del Intendente Zilic.

Se erradicaron las “tomas de terreno” encontrándose una solución habitacional adecuada, se efectuaron los estudios y proyectos urgentes conducentes al “nuevo centro cívico” y, lo más importante, se llevó a la práctica.

Cuando hay dirección estratégica, claridad de objetivos, ambiciosos propósitos y se está por “crear nuevos espacios” aparece la planificación y la gestión territorial de verdad.

En esos mismos años los Gobiernos Regionales y las Municipalidades llevaron a cabo proyectos sociales de enorme complejidad, como buscar un tratamiento adecuado al poblamiento irregular, buscar suelos urbanos que se recuperarán para las ciudades y se comenzaron a construir viviendas sociales a una velocidad inédita, aunque con ubicación urbana discutible. Tenemos un numeroso número de ejemplos de “buenas experiencias” en materia urbano regional en prácticamente todas las ciudades de Chile.

Una de las más relevantes en **la reconversión del aeropuerto de Cerrillos en Santiago, para diseñar y materializar una Ciudad Parque de alto estándar.**

Algunos ejemplos de acción territorial exitosa se han observado como producto de desastres naturales complejos. Como ocurrió con el **desbordamiento del río Las Minas en Punta Arenas** (1991), emergencia especialmente difícil, la que fue enfrentada y resuelta en tiempo récord por el naciente Gobierno regional y el apoyo de la Subdere.

Otro caso crítico fue la tragedia del **aluvión en los 90 en Antofagasta**, del que ser derivó una acción de mediano plazo, donde el Gobierno regional y el MOP concordaron un Convenio de programación que ha construido defensas aluvionales de primer orden en las quebradas de la ciudad.

En Casos complejos de desastres naturales y otros derivados del Calentamiento Global, también tenemos ejemplos de protagonismo de los gobiernos subnacionales, lo que en concordancia precisa con el Gobierno Central, han llevado a cabo experiencias reconstructivas, en **los terremotos de Iquique y de Coquimbo**, entre los más recientes.

La experiencia de la reconstrucción de Santa Olga es quizás la más notable en materia de acción y gestión territorial, donde se construyó la Nueva Santa Olga, con estándares cualitativamente superiores a los anteriores, y con una infraestructura moderna, completa y hecha en plazo breve. - Allí también hubo un trabajo colaborativo muy relevante de la acción empresarial privada, la que asumió directamente la construcción del Liceo, el apoyo al sistema de Agua potable rural, la edificación del Terminal de Buses y los Bomberos, un Centro Comercial y la construcción y mantenimiento del Parque urbano que separa adecuadamente la localidad de la masa forestal adyacente.

Un modelo de Ciudad, materializado en un lapso breve, y con una coordinación de los Ministerios y Servicios Públicos poco usual para desastres de esta naturaleza.

En el ámbito municipal hay gestiones muy destacables. Así fue **la experiencia de los 90 del alcalde Ravinet con la renovación urbana en nuestra capital**, lo que también recuperó el sentido urbano habitacional en una zona tan clave de la gran ciudad.

Para situaciones poblacionalmente emergentes en grandes localidades, como la efectividad del alcalde Ossandón en organización interna municipal, en educación y salud, en materia de Vivienda y de barrios a construir y una cercanía con las familias muy destacable.

En tiempos más cercanos, el Alcalde Claudio Castro asumió en Renca una situación de enorme déficit y ordenamiento administrativo y ha logrado en ocho años, un modelo de actividad eficiente, presencia permanente y trabajo con las organizaciones ciudadanas admirable. Son todos ejemplos emblemáticos de que “las cosas se pueden hacer bien, aun cuando se hayan hecho muy mal”, como lo muestra el alcalde Vodanovic en Maipú.

Estas son experiencias locales municipales de buena factura. Todos estos ejemplos, presentados al Panel, son una manera de mostrar Casos entre muchos más, varios de ellos silenciosos o menos conocidos, que muestran realidades de un quehacer regional y municipal activo, concreto y con notable reconocimiento ciudadano.

De eso se trata en la Comisión Tres, de presentar un conjunto acotado y variado de ejemplos regionales y municipales, a objeto de aprender de ellos. Tendremos una sinopsis rápida, con no más de 10 minutos de exposición y acompañado de un manuscrito que preparará cada autor para complementar la experiencia. En una hora seremos capaces de repasar seis Casos reales del pasado, recientes y actuales.

Este ejercicio tendrá una presentación inicial a cargo de Sergio Galilea y una exposición posterior sobre “las claves de los éxitos” que llevará a cabo Armando Cartes. Allí se analizarán aquellos factores claves de lo que denominamos “éxito territorial”, donde a lo menos estará las características del liderazgo de quien dirige, de la alianza inter institucional que hace que eficazmente todos vayan para el mismo lado, de la participación de los privados y su riesgo inversionista, de la mirada del futuro largo y no de la “próxima elección” de la acción profesional bien fundada, del vínculo eficaz con las organizaciones barriales y de la verdad permanente frente a la ciudadanía comprometida.

“De ningún modo debe desconocerse que también debemos aprender de nuestros fracasos”, de procesos sumamente burocráticos, compartimentados y dependientes en exceso del nivel central. También desarticulados en sus objetivos esenciales, aislados y personalistas. Entre los fracasos más sonados están los casos limítrofes con la corrupción, con extravío o despilfarro de recursos y con los casos teóricos de proyectos que “quedaban en el tintero”. De paso, aunque no los tratemos explícitamente en esta Mesa, esta consideración debe estar también presente.

CASOS

Caso 1. La experiencia histórica de la Junta de Adelanto de Arica. (Expositores eventuales Eugenio Hidalgo y Gobernador de Arica)

En los años 50 el Gobierno de la época, por consideraciones geopolíticas, instauró una Corporación de Desarrollo con alta autonomía, recursos y financiamiento en Arica. Se trata de una experiencia única en el desarrollo territorial de Chile.

Prácticamente se reconstruye la Ciudad de Arica y se diseñaron estrategias de largo aliento sobre el desarrollo del interior de la provincia. Acciones complementarias de libre comercio acompañaron una estrategia onerosa para el Estado, pero que se expresó en realizaciones importantes y que movilizó activamente a la comunidad local y a los actores públicos y privados de la ciudad y provincia.

Caso 2. La recuperación de la Ribera norte del Biobío en Concepción.

(Expositores eventuales Martin Zilic y Sergio Moffat).

En la década de los 90 se definió una intervención urbana maciza en el borde río (ribera norte) de Concepción, destinado a recuperar para la ciudad una zona de enorme valor que se encontraba en abierto abandono y con variadas ocupaciones ilegales.

Ello importó una acción mancomunada de los Ministerios de Obras Públicas, Bienes Nacionales y Vivienda, bajo la conducción del naciente Gobierno Regional y con la activa participación del municipio local. Se definió así el primer Convenio de Programación en Chile.

Sus éxitos culminaron en un plazo relativamente breve para la difícil tarea y hoy contamos con un área de gran valor urbano, cultural e institucional para la ciudad y la región.

Caso 3. La Reconstrucción de Santa Olga en el Maule después del mega incendio forestal de 2017. (Expositores eventuales Carolina Fernández e Ignacio Gutierrez).

La localidad de Santa Olga, de unos 5000 habitantes, resultó completamente destruida en los incendios forestales de 2017 y se inició una reconstrucción inédita para Chile, que implicó un gran trabajo unificado de las Agencias Públicas, una colaboración concreta y comprometida del sector empresarial privado y una participación directa de las organizaciones vecinales.

El resultado estuvo a la vista en plazo breve, en uno a tres años, la localidad estuvo reconstruida, con equipamientos notables como su Liceo, con un excepcional sistema de agua potable rural y con viviendas reconstruidas y/o nuevas en la localidad y su entorno. Una experiencia territorial clave de vínculo adecuado entre el nivel regional, y el nacional.

Caso 4. El desarrollo urbano y social de Puente Alto, la comuna más poblada de Chile. (Expositores eventuales Manuel Jose Ossandon y Matias Toledo)

La comuna de Puente Alto, con más de medio millón de habitantes, debe ser de las más difíciles del país. Durante 12 años el alcalde Manuel Jose Ossandon, con un liderazgo férreo y eficaz, enfrentó esa realidad compleja, buscando soluciones en Vivienda, Habitat, Educacion y Salud. Este trabajo obtuvo un gran reconocimiento transversal y ciudadano.

-En la actualidad el reciente alcalde Matías Toledo enfrenta un desafiante reto de resolver los problemas acumulados en una realidad golpeada como pocas con la pandemia y la falta de desarrollo. Ambos liderazgos, de signos políticos tan diversos, asumen responsabilidades locales de primer orden.

Caso 5. El desarrollo de Renca, desde Renca “la lleva” al desarrollo integral en una década. (Expositores eventuales Claudio Castro y Luis Eduardo Bresciani)

La comuna de Renca ha experimentado en la última década un desarrollo local integral, de gran factura, logrando al efecto gran reconocimiento nacional e internacional. Se gestan formas de desarrollo local, después de gestiones complicadas y frustrantes.

Se efectúan innovaciones en prácticamente todas las actividades locales, vale decir Educación, Salud, Vivienda, Recreación, Empleo y Desarrollo Productivo.

En un lapso relativamente breve se alcanzan logros muy objetivos y medibles. Este trabajo muestra también gran sintonía con el Gobierno Metropolitano y la acción conjunta con Ministerios claves en el territorio. Se trata de un liderazgo profesional, austero y muy trasversal.

Caso 6. El desarrollo de Magallanes, un desarrollo fundado en la Energía Eólica y el Hidrógeno Verde. (Expositores eventuales Jorge Flies y Cristian Garcia)

Magallanes dispone hoy de una estrategia de desarrollo productivo, social y ambiental de primer orden, fundada en una innovación tecnológica y productiva clave para el desarrollo regional y nacional.

En ella la Energía Eólica y el desarrollo progresivo de la manufactura y distribución del Hidrógeno Verde, desempeñan un rol fundamental. Lo anterior ha llevado a gestar una sinergia eficiente entre la inversión pública y la privada y a gestar importantes grado de consenso comunitario al efecto.

Caso 7. La experiencia (2001 al 2010), con participación activa de pequeñas empresas en 43 territorios de Chile Emprende y con asociatividad público privada, ejemplo de innovación productiva territorial (expone Rafael del Campo)

En la primera década del 2000 se llevó a cabo una experiencia única de fortalecimiento productivo en muchos territorios de Chile, generando sinergias potentes con el sector privado e integrando propósitos comunes entre las entidades públicas productivas y los gobiernos sub nacionales. Con muchos efectos positivos para el desarrollo en localidades medianas y pequeñas, dicha experiencia fue abruptamente descontinuada y no se han vuelto a recrear programas similares con efectos potentes sobre el empleo, la innovación tecnológica, las redes de comercialización y hasta la capacidad exportadora.

III.- Avanzando hacia las claves del desarrollo territorial futuro

Aun con la diversidad de Casos presentados y los que pudieran ser rescatados en el propio Encuentro, preliminarmente nos planteamos algunas hipótesis sobre las Claves de desarrollos territoriales en el futuro del país, como insumos para las discusiones en la Comisión.

a) La existencia de fuerza social y política en el territorio, sin la cual cualquier esfuerzo de desarrollo resulta estéril; el modo en el que se construye acuerdos y consensos en regiones y/o comunas para avanzar en formas de desarrollo innovativas.

b) El Ejercicio de un liderazgo firme, decidido y potente que dirija un proceso habitualmente complejo y que requiere decisiones precisas que convoquen a los actores institucionales, políticos y sociales.

c) La acción multiagencial en cada territorio, vale decir el modo en que diferentes entidades públicas se coordinan entre sí en cada territorio, superando la compartimentación tradicional, y actuando bajo objetivos y metas comunes.

d) Tener objetivos estratégicos claros para superar problemas definidos y precisos, y definir un horizonte de acciones ambiciosas, pero factibles y,

e) Establecer una relación eficaz con el nivel central gubernamental, que haga que este facilite las acciones, las reconozca y las anime.

IV.- Aspectos Organizativos de la Comisión

Coordinación Comisión 3 Sergio Galilea, con la Colaboración de María Ignacia Jiménez, Samuel Garrido, Daniela Paz, Héctor Anabalón y Rafael del Campo y la participación de los expositores,

La idea es que cada Caso tenga una exposición de diez minutos y que se invite a que se presenten adicionalmente otras experiencias valiosas en un formato de no más de diez páginas y que conformen las Memorias de esta Cumbre.